



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 305.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEGUNDA SECRETARIA NATALIA BEATRIZ GODOY BONINI COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL Y CASOS INTERNACIONALES, DEPENDIENTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 22 de abril de 2024

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 202/2024 del 10 de abril de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la designación de la Segunda Secretaria Natalia Beatriz Godoy Bonini, como Jefa del Departamento de Derecho Internacional y Casos Internacionales, dependiente de la Asesoría Jurídica de Asuntos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorándum DM/AJAI/M/N° 78/2024 del 1 de abril de 2024, la Directora General de la Asesoría Jurídica de Asuntos Internacionales solicita la designación de la Segunda Secretaria Natalia Beatriz Godoy Bonini, como jefa del Departamento de Derecho Internacional y Casos Internacionales.

Que la vacancia existente en dicho Departamento presupone la necesidad de designar un titular para asegurar el normal funcionamiento administrativo de la dependencia.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

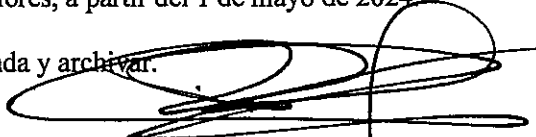
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar a la Segunda Secretaria Natalia Beatriz Godoy Bonini, como jefa del Departamento de Derecho Internacional y Casos Internacionales, dependiente de la Asesoría Jurídica de Asuntos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de mayo de 2024.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____